



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-167/2023

PARTE ACTORA: DATO PROTEGIDO

**AUTORIDADES RESPONSABLES:
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL
AYUNTAMIENTO DE RÍO BLANCO,
VERACRUZ Y OTRAS AUTORIDADES**

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veinte de septiembre de dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 56, 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RECEPCIÓN** dictado el día de hoy, por la **Magistrada Lilia del Carmen García Montané**, Presidenta por Ministerio de Ley de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las quince horas con cuarenta minutos del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA** mediante cédula de notificación que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.**

ACTUARIO

JUAN CARLOS JUÁREZ ORTEGA



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES
DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-167/2023

PARTE ACTORA: DATO PROTEGIDO¹

AUTORIDAD RESPONSABLE:
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL
AYUNTAMIENTO DE RÍO BLANCO,
VERACRUZ Y OTRAS AUTORIDADES

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a veinte de septiembre de dos mil veinticuatro.

El Secretario General de Acuerdos da cuenta a la **Magistrada Lilia del Carmen García Montané**, Presidenta por Ministerio de Ley de este Órgano Jurisdiccional, con el escrito recibido el presente día en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral, por el cual, la parte actora, solicita se emita acuerdo mediante el cual se declare que la sentencia emitida dentro del expediente en que se actúa, ha causado estado para todos los efectos legales a que haya lugar.

Con fundamento en los artículos 66 apartado B, de la Constitución Política de Veracruz; 415, 416, fracciones V, IX y XVIII del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en relación con los artículos 36, fracción I, y 45, fracción IV del Reglamento Interior de este Organismo Jurisdiccional, **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Téngase por recibido el escrito de cuenta mismo que, junto con el original del presente acuerdo, se ordena agregar al expediente en que se actúa, para que obre como corresponda.

SEGUNDO. Se hace del conocimiento a la parte solicitante, que no ha lugar a su petición, toda vez que, la legislación electoral no prevé lo solicitado.

NOTIFÍQUESE, por **estrados**; y hágase del conocimiento público en la página de internet de este organismo jurisdiccional: <http://www.teever.gob.mx/>.

Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta por Ministerio de Ley del Tribunal Electoral de Veracruz, con sede en esta ciudad, ante el Secretario General de Acuerdos, con quien actúa y da fe. **CONSTE.**

**MAGISTRADA PRESIDENTA
POR MINISTERIO DE LEY**

Lilia del Carmen García Montané

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

José Antonio Hernández Huesca

TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ

VDM

¹ Dato protegido de conformidad con los artículos 6 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como los diversos 3, fracción ix, 31 y 47, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.